

Ambato, 26 de Abril del 2017

Dra.

MÓNICA MARTINEZ DURAN
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS AMBATO
Presente.-

De mi consideración:

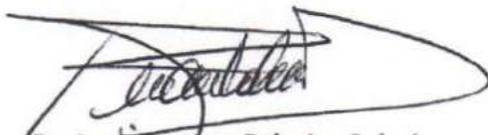
Yo, Juan Bautista Palacios Palacios, Representante Legal de NEXOFARMA SOCIEDAD ANONIMA, con RUC N° 1891718825001, por medio de este oficio procedo a aclarar el requerimiento que este distinguido organismo ha impuesto sobre mi representada, el cual se trata de la presentación del informe de Auditoria Externa, como requisito obligatorio para presentar juntamente con los Balances, el RUC, Actas, Informe de Gerente e Informe del Comisario Revisor que, como es sabido, se presentan anualmente a la Superintendencia de Compañías.

Ahora bien, cabe resaltar que, para presentar el informe de Auditoria Externa se deben cumplir con ciertos requisitos mínimos, tal como se establece en la Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2016-011, Registro Oficial No. 879, con fecha 11 de noviembre de 2016, Artículo 2, en el que se describen los montos mínimos que, según el tipo de sociedad que se trate, deben tener para consignar dicho informe, es así que en su literal C establece, que deberá presentar Auditoría Externa:

c) Las compañías nacionales anónimas, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada, cuyos montos de activos excedan los quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 500.000,00).

Por lo tanto, siendo NEXOFARMA una Sociedad Anónima, con un capital suscrito de 300.800,00 USD, tal como consta en los registros de la Superintendencia de Compañías y siendo sus activos 371.237,16 USD de acuerdo a los balances correspondientes, no se ajusta al monto mínimo exigido para presentar el informe de Auditoria Externa por ser el mismo menor que el requerido.

Finalmente, en base a lo anteriormente descrito solicito de manera muy respetuosa que consideren revocar la exigencia que se nos ha impuesto sobre la presentación del informe de Auditoria Externa, lo cual nos ha dificultado la presentación de los demás documentos contables que anualmente hemos presentado como sociedad anónima. Esperando una respuesta oportuna y tomando en cuenta el lapso para la presentación de los mismos que vence, este 30 de abril del presente año, se despide:



Dr. Juan Bautista Palacios Palacios
GERENTE GENERAL
NEXOFARMA S.A

NEXOFARMA S.A.